

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: EPRr003
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	VERSIÓN: 3
		VIGENCIA: 2017-08-01
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	PAGINA: 1 de 7

18.1

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SELECCIÓN DE SOCIO ESTRATÉGICO

Siendo las 10:00 a.m., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2016, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., la Dra. Ruth Patricia Rico Rico, Directora de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad de Cundinamarca y Herminia Saldaña Soto, Coordinador de Proyectos, para realizar la Evaluación Técnica conforme al Capítulo 4 Numeral 4.2.2 de la invitación, evaluación que contempla la Calificación Técnica y Económica de la propuesta presentada:

En fecha veinticinco (25) de agosto de 2017, se recibió una (01) propuestas correspondientes a:

PROPONENTE	FOLIOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSORCIO ITUS - GITT	514	\$2.091.877.562

De acuerdo a la evaluación jurídica emitida por la Oficina jurídica de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, la propuesta presentada por **CONSORCIO ITUS – GITT, FUE ADMITIDA**, por lo tanto, se procede a evaluar y calificar técnica y económicamente la propuesta presentada por **CONSORCIO ITUS - GITT**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El primer paso de la evaluación técnica implica la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas enunciadas en los términos frente a las presentadas en las propuestas conforme a lo establecido en el Anexo 1 de los términos, así:

Requerimientos Técnicos (Anexo 2) Invitación Pública No. 001 de 2017		CONSORCIO ITUS - GITT		OBSERVACIONES
No.	Variable – Actividades	Cumple		
		SI	NO	
OBJETIVO GENERAL				
1	DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y BAJO SU CONSTANTE Y CONTINUA COORDINACIÓN LAS ACTIVIDADES Y COMPONENTES CONTENIDOS EN EL MARCO DEL CONTRATO	X		Folio 085-150

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: EPRr003
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	VERSIÓN: 3
		VIGENCIA: 2017-08-01
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	PAGINA: 2 de 7

Requerimientos Técnicos (Anexo 2) Invitación Pública No. 001 de 2017		CONSORCIO ITUS - GITT		OBSERVACIONES
No.	Variable – Actividades	Cumple SI	NO	
	INTERADMINISTRATIVO No.854 de 2017 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES, CUYO OBJETO ES “DESARROLLAR LA REVISIÓN DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL INCLUYENDO SUS SOPORTES TECNICOS, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGIA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS APROBADAS POR LA ENTIDAD. CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y PROPUESTA A PRESENTAR.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
2	METODOLOGÍA El proceso que se propone para revisar los 6.000 planes estratégicos de seguridad vial (PESV), se estructura bajo tres (3) etapas claramente determinadas las cuales se detallan a continuación.	X		Folio 085
3	ETAPA 1. Clasificación, caracterización y priorización A partir de un procedimiento estructurado de recepción de documentos, previamente definido por la Superintendencia de Puertos y Transporte (SPT) y la Universidad de Cundinamarca (UDEC), una clasificación por nivel de complejidad que permita establecer los parámetros comunes de valoración, construir los instrumentos de captura de la información de entrada, su calificación con base en la guía definida por el Ministerio de Transporte, y su ponderación con base en el aplicativo diseñado para tal fin. ETAPA 2- Estandarización de procesos y revisión en cadena Con los documentos clasificados y previamente revisados por el equipo técnico del proponente seleccionado, el equipo profesional que recibe dichos documentos tiene la responsabilidad de revisar, en función del tipo de empresa obligada a presentar los PESV, el cumplimiento de los procedimientos y los parámetros que establece la guía metodológica definida por la Resolución 1231 de 2016 y verter la valoración y las observaciones en el Instrumento Dinámico de Calificación, definido también por el Ministerio de Transporte en la misma resolución.	X		Folios 085-086-88

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: EPRr003
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2017-08-01
		PAGINA: 3 de 7

Requerimientos Técnicos (Anexo 2) Invitación Pública No. 001 de 2017		CONSORCIO ITUS - GITT		OBSERVACIONES		
No.	Variable – Actividades	Cumple SI	NO			
4	<p>ETAPA 3. Revisión de documentos generados y remisión a la SPT para la generación del oficio de respuesta</p> <p>El proceso de cierre con la consolidación de los paquetes de PESV revisados y verificados por el Director del Proyecto y lo Coordinadores de equipo (Equipo señalado en el Numeral 4.1.3.1.2), se adelanta para chequear la consistencia técnica, trazabilidad, cumplimiento de verificación e inclusión en el instrumento dinámico y envío a la SPT.</p> <p>La salida final de este proceso es el envío de documentos, que deberá realizarse de acuerdo con la oferta presentada por la Universidad de Cundinamarca, en formato .doc y .xls, y el cual deberá tener todos los contenidos para el acto administrativo que debe estructurar y editar en versión final de conformidad con su sistema de correspondencia, la SPT.</p>	X		Folio 086		
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA						
5	Bogotá D.C.	X		Folio 90		
ACTIVIDADES, ALCANCE Y OBLIGACIONES						
6	Cronograma de actividades	X		Folio 087		
7	Diseño y Construcción de la Metodología	X		Folio 89		
8	Diseño y construcción del Protocolo	X		Folio 89		
9	Soporte técnico	X		Folio 90		
10	Proposición y ajustes a la metodología presentada.	X		Folio 90		
EQUIPO PROFESIONAL						
11	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	X	Folio 090-091
	Director General	Profesional en ingeniería civil o ingeniería de transporte y vías con estudios de posgrado en áreas relacionadas con tránsito y transporte o infraestructura vial.	15 años	Deberá contar con mínimo diez (10) años de experiencia acumulada, en cargos como Director de proyectos de consultoría en temas relacionados con tránsito y transporte y/o infraestructura vial y conocimientos en sistemas inteligentes de transporte ITS.		
	Gerente Técnico	Profesional en ingeniería civil o ingeniería de transporte y vías con estudios de posgrado en áreas relacionadas con Transporte, Tránsito, Infraestructura Vial, Planificación y /o Desarrollo Urbano	10 años	Deberá contar con mínimo cinco (5) años de experiencia acumulada, en dirección, gerencia o asesoría en temas relacionados con tránsito, transporte y /o planificación, en el ámbito urbano y/o regional.		

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: EPRr003
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2017-08-01
		PAGINA: 4 de 7

Requerimientos Técnicos (Anexo 2) Invitación Pública No. 001 de 2017				CONSORCIO ITUS - GITT		OBSERVACIONES
No.	Variable – Actividades			Cumple		
				SI	NO	
		Regional o Urbanismo.				
	Coordinador de Operaciones	Profesional en ingeniería industrial o administración de empresas con estudios de posgrado en áreas relacionadas con tránsito, transporte y/o infraestructura vial.	10 años			Deberá contar con mínimo cinco (5) años de experiencia acumulada, en planificación urbana, desarrollo urbano y territorial y /o tránsito, transporte y vías.
	Coordinador Técnico	Profesional en ingeniería civil o ingeniería de transporte y vías con estudios de posgrado en áreas relacionadas con tránsito, transporte y/o infraestructura vial.	10 años			Deberá contar con mínimo cinco (5) años de experiencia acumulada, en proyectos de infraestructura vial, tránsito y transporte y /o desarrollo urbano.
	Gerente de Proyecto	Profesional en ingeniería civil, o ingeniería de transporte y vías, con estudios relacionados con Transporte, Tránsito o Desarrollo Urbano.	10 años			Deberá contar con mínimo cinco (5) años de experiencia acumulada, en dirección, gerencia o asesoría en temas relacionados con planeación, administración y /o ejecución de proyectos de infraestructura vial, tránsito y/o transporte.
PRODUCTOS ESPERADOS						
12	Diseño y construcción de la Metodología y aplicación en el proceso donde proponen para revisar los 6.000 planes estratégicos de seguridad vial (PESV), se estructura bajo tres (3) etapas.				X	Folio 89
13	El proponente deberá elaborar un documento que contenga el protocolo de entrega de los radicados y el mecanismo tecnológico que permita la revisión de los documentos y entrega del proyecto de aval o de los oficios con las observaciones				X	Folio 89
TIEMPO DE EJECUCIÓN						
11	22 de diciembre de 2017				x	Folio 93
INFORMES						
12	El organismo cooperante se compromete a entregar los informes solicitados por la Universidad dentro del marco de la ejecución.				x	Folio 93
PUNTUACIÓN TOTAL					40 puntos	

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: EPRr003
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	VERSIÓN: 3
		VIGENCIA: 2017-08-01
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	PAGINA: 5 de 7

Una vez verificadas las propuestas presentadas frente a los criterios y aspectos técnicos contenidos en los términos de referencia, se establece que la propuesta presentada por EL **CONSORCIO ITTUS - GITT**, cumple en su totalidad con los requisitos técnicos, obteniendo una puntuación de 40 Puntos. Por lo tanto, se procede a realizar la evaluación económica de la propuesta.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El segundo paso implica la verificación del cumplimiento de las especificaciones económicas enunciadas en los términos frente a las presentadas en las propuestas, conforme a lo establecido en el Capítulo Tercero EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS- Numeral 3.3, así:

Se verificaron los precios, encontrando que los valores consignados en la oferta son correctos. El puntaje asignado es el siguiente de acuerdo a las fórmulas establecidas en los términos así:

$$\text{Puntaje} = \frac{P \text{ mínima}}{P \text{ a evaluar}} \times 50$$

CALIFICACIÓN ECONÓMICA			
No	ENTIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	CONSORCIO ITTUS - GITT	\$1.757.880.304	50
		\$333.997.258	
		\$2.091.877.562	

Se concluye de la evaluación y calificación económica, que presenta una propuesta favorable para la entidad, es decir, dentro del rango establecido de precio, obteniendo 50 puntos.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE APORTES EN BIENES Y SERVICIOS

El tercer paso implica la calificación y verificación de los aportes en Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS numeral 3.6 así:

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: EPRr003
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	VERSIÓN: 3
		VIGENCIA: 2017-08-01
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	PAGINA: 6 de 7

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{P a evaluar}}{\text{P máxima}} \times 10$$

CALIFICACIÓN APORTES EN BIENES Y SERVICIOS			
No.	ENTIDAD	VALOR APORTES	PUNTUACIÓN
1	CONSORCIO ITTUS - GITT	\$210.175.000	10

Cabe resaltar que el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, Artículo 41- CONVENIOS ESPECÍFICOS reza que estos se deben celebrar teniendo en cuenta los siguientes aspectos con los que la propuesta debe cumplir y así contempla:

- 1. COFINANCIACIÓN:** Son los aportes en bienes y servicios complementarios a los recursos destinados por la universidad de Cundinamarca para la ejecución de determinado objeto, que serán aportados por los organismos cooperantes, en una proporción mínima del 10% del valor del aporte de la universidad. Esta cofinanciación se deberá aportar en todos los Convenios Específicos.
- 2. RETROALIMENTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** La Ley 30 de 1992 por medio de la cual se reglamenta las instituciones de Educación Superior en el país, establece como ejes de acción la docencia, la investigación y la extensión; considerando que esta última permite, que el conocimiento que se genera al interior de las universidades sea puesto al servicio de la comunidad a través de diferentes formas de aplicación, que trasciendan las barreras físicas para abonar el terreno de lo global y que generen valores agregados a la persona, la familia y la sociedad en general.

Se hace necesario que la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, a través de los convenios y/o contratos suscritos, fortalezca el nivel educativo de la Universidad de Cundinamarca mediante mecanismos de educación formal y no formal, con miras a divulgar el conocimiento adquirido y aprendido en el desarrollo de los convenios / contratos interadministrativos que se ejecutan en cumplimiento de la función misional de la Universidad.

Será la Dirección quien defina los lineamientos para realizar la retroalimentación a la comunidad universitaria, teniendo en cuenta la cuantía, el objeto y la estructura académica de la Universidad. Esta retroalimentación se llevará a cabo en todos los convenios y no hará parte del componente de cofinanciación.

- 3. VINCULACIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** De ser posible, teniendo en cuenta el desarrollo propio del convenio, se dispondrá que el organismo conveniente vincule personal de la comunidad universitaria, con el fin de impulsar el crecimiento profesional de la misma, esta vinculación se tendrá en cuenta a efectos de dar mayor puntaje en la selección objetiva y/o se establecerá como obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el estudio de conveniencia y oportunidad. Dicha vinculación se acreditará mediante carta de compromiso debidamente firmada por el futuro contratista.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De lo anterior, frente a las propuestas evaluadas en el aspecto técnico, económico y de bienes y servicios se tiene lo siguiente:

	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: EPRr003
	PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	VIGENCIA: 2017-08-01
		PAGINA: 7 de 7

La propuesta presentada por **CONSORCIO ITTUS - GITT** obtuvo un puntaje total de 100 Puntos.

Se concluye que técnicamente la propuesta presentada por **CONSORCIO ITTUS - GITT**, se ajusta y CUMPLE con los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los términos.

Se concluye respecto a la evaluación económica y sujeto a los requerimientos establecidos en los términos de referencia, que la Propuesta Económica presentada por **CONSORCIO ITTUS - GITT**, es favorables para la entidad.

Así mismo, se concluye frente a la evaluación de los aportes en bienes y servicios que **CONSORCIO ITTUS - GITT** presentó la propuesta de contraprestación favorable para la Entidad.

Desde los puntos de vista técnico y económico se recomienda aceptar la propuesta, presentada por **CONSORCIO ITTUS - GITT**.

Se suscribe la presente evaluación técnica por quienes intervinieron el día veintinueve (29) de agosto de 2017.



RUTH PATRICIA RICO RICO
 Directora de Proyectos Especiales y
 Relaciones Interinstitucionales



HERMINIA SALDAÑA SORO
 Coordinador De Proyectos

18.1.16.1